

namiento de los productos acabados, y de un cuerpo anexo que contiene los ascensores, escalera y demás servicios. Tiene una planta sótano, una planta baja y tres plantas tipo. El sótano y las tres plantas tipo están completamente reservadas para los almacenes, mientras que la planta baja contiene los espacios correspondientes a la entrada y salida de los productos y la expedición. En una planta cubierta están situados la maquinaria de ascensores y depósitos de agua de reserva. Tiene una superficie en planta sótano de 1.166 metros cuadrados; en planta baja de 1.166 metros cuadrados; en plantas primera, segunda y tercera de 1.223 metros cuadrados, y en planta cubierta de 210 metros cuadrados. Linda: Al norte, mediante patio con la calle Hernán Cortés; al sur, con la calle Juan Sebastián Elcano; al este, con la entidad número 1, y al oeste, mediante patio, con la ronda de Francesc Macia. Coeficiente: 58 por 100. Inscrita al tomo 2.982, libro 36 de Mataró-3, folio 186, finca 2.101, inscripción segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 19 de junio de 1998.—El Secretario sustituto.—34.938.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 106/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Joaquín Mora Saucedo, contra don Miguel Ángel Jiménez Gómez y doña María Concepción Quintana Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin número, de Mérida (Badajoz), el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.076.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor, podrá reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda número 13. Vivienda F, en planta tercera del edificio en esta ciudad calle Legión X, número 12 de gobierno, hoy calle Benito Toresano, 47. Ocupa una superficie de 72 metros 41 decímetros cuadrados construida, siendo la útil de 58 metros 56 decímetros cuadrados. Está compuesta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con calle Legión X; izquiera, vivienda E de la misma planta, que fue vendida a doña Justa Ramón Calderón; fondo, doña Josefa García Hernández, y frente, descansillo y escaleras comunes y vivienda D de su misma planta, que se vendió a don José Díaz Luen-go. Inscrita al tomo 1.919, libro 679, folio 174, finca 32.246-N.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mérida a 18 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—35.076.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Corral Motos, doña Francisca Ruiz García, don Francisco Corral Motos y doña Dolores Díaz López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000017031892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 24.208 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 991, libro 295, folio 59, piso 1.º D, escalera primera, avenida Costa del Sol, sin número, pago Río Seco, de Almuñécar. Tipo 7.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.070 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 96, plaza de garaje número 3 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.072 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 96, plaza de garaje número 4 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.078 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 104, plaza de garaje número 7 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Finca registral 24.080 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 106, plaza de garaje número 8 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.082 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 108, plaza de garaje número 9 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.084 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 110, plaza de garaje número 10 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Dado en Motril a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—34.977.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Ontinyent y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1996, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (calle Alcalá, número 26, de Madrid), contra doña María Glorís García Robles y don Manuel Benito Vidal (calle Mayor número 30, de Guadaseques, de Valencia), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, el bien que luego se dirá; seña-

lándose, al efecto, el día 7 de septiembre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 7 de octubre de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para el caso de que tampoco concurren licitadores en la segunda subasta, se señala el día 9 de noviembre de 1998 para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.^a de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado previamente, en la cuenta de consignaciones de Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza de la Concepción, número 6, de Ontinyent) una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta y en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose, en ningún caso, consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.^a del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 2 de la propiedad horizontal, ubicada en la primera planta elevada del edificio sito en Guadasequies (Valencia), calle Mayor, número 30, con una superficie de 77 metros cuadrados. Consta de dependencias necesarias para habitar y tiene su acceso mediante zaguán y escalera común a la parte derecha, entrando, del edificio. Linda, mirando la fachada: Derecha, hueco del zaguán y escalera y casa de don Eduardo Andrés Giner; izquierda, la de doña Laureana Esparza Ramírez, y fondo, don Eduardo Andrés Giner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 666, libro 10, folio 110, finca número 1.047, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 9 de junio de 1998.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—35.074.

PIEDRAHITA

Edicto

Don Luis Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 103/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Del Valle Escudero, contra don Ángel Menéndez García y doña Ventura Poza Sánchez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá; para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad de 9.000.000 de pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Solar en Los Llanos de Tormes (Ávila), hoy calle Herto Zafra, número 2, de 111,44 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha e izquierda, resto de la finca de que se segregó, y fondo, herederos de don Julio Camaño; sobre la que existe vivienda unifamiliar de semisótano, planta primera y segunda, que se comunican a través de escalera interior que arranca de la primera; la primera se destina a vivienda, de superficie útil 63,15 metros cuadrados, y construida 71 metros cuadrados; la segunda planta, de 55,80 metros cuadrados útiles y 68,50 metros cuadrados construidos; la planta semisótano se destina a garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.680, libro 26, folio 187, finca número 3.187.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahita a 18 de mayo de 1998.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—34.959.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 447/1996, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Esther Rey García, en reclamación de 1.615.901 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presu-

puestas para intereses, gastos y costas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por el tipo que se indica, el bien inmueble que luego se describirá, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0447 96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre. Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tercera parte indivisa de la siguiente finca: Tierra de cereal secano en el término de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, al sitio del Pradón, también llamado Mata de la Reguera. Tiene una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados.

Según los datos registrales, los linderos de esta finca son: Norte, sucesores de don Gabriel Velasco; sur, don Teodoro Vega; este, don Gabriel Lorenzo y don Jacinto Zapico; oeste, carretera de San Miguel a Congosto.

Dentro de la finca existe una edificación compuesta de planta baja y sótano, que según la descripción registral, tiene una superficie de 238 metros cuadrados. En la actualidad, esta edificación se destina a vivienda unifamiliar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 184, tomo 1.353 del archivo, libro 53 del Ayuntamiento de Congosto, finca registral número 6.613, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 10.250.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de mayo de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—34.968.